



Región y Sociedad

ISSN: 1870-3925

region@colson.edu.mx

El Colegio de Sonora

México

Palerm Viqueira, Jacinta

Reseña de "The Rule of Water: Statecraft, Ecology, and Collective Action in South India" de David
Mosse

Región y Sociedad, vol. XVII, núm. 33, mayo-agosto, 2005, pp. 165-170

El Colegio de Sonora

Hermosillo, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10203306>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Reseñas

David Mosse (2003),
*The Rule of Water: Statecraft, Ecology,
and Collective Action in South India,*
Nueva Delhi,
Oxford University Press,
337 pp.

Este libro consta de diez capítulos que incluyen numerosos mapas, figuras y cuadros. La contribución del autor es interrelacionar la organización social de la región con el sistema peculiar de regadío que la caracteriza, en el contexto de la bibliografía sobre la relación entre el riego y la organización social.

El autor del libro es un antropólogo y su asistente es un informante. Presenta como caso etnográfico articulador del texto una región de la India, donde el riego depende de la captación de aguas broncas en jagüeyes (llamados en México estanques o represos, y en la India tanques),¹ que están interconectados en series en la zona alta; un tanque vierte su contenido a otro. Además, aguas arriba varios sistemas de jagüeyes en serie comparten el mismo arroyo de aguas broncas. El sistema de tanques interconectados se llama cascada o en cadena. El sistema implica un manejo comunitario del jagüey y vínculos con otras comunidades aguas arriba y abajo. Los derechos de distintas comunidades usuarias sobre turños para tomar el agua del arroyo, los acuerdos para el manejo del

¹ La palabra inglesa tank, usada para los jagüeyes de la India, proviene de la palabra portuguesa tanque.

agua entre los jagüeyes en serie y los conflictos recurrentes han sido un dolor de cabeza histórico para la administración británica y para el Estado indio independiente. El manejo se complica más por la posibilidad de compra venta de agua entre jagüeyes, lo que amplía las negociaciones más allá de las zonas de captación de un grupo interconectado de jagüeyes, por los cambios de curso de los arroyos y por la construcción de nuevas estructuras, como carreteras y mejoras de ingeniería en los sistemas hidráulicos (pp. 28-49, 132-144).

Desgraciadamente, el autor no explica el funcionamiento de este sistema, pero sí hace notar que las repetidas menciones históricas de deterioro se basan en una concepción distinta de estándares, donde lo que hay no coincide con el estándar de la ingeniería; también señala que el sistema de jagüeyes es ecológicamente precario, debido a que la sequía lo afecta, esto significa que no todos los jagüeyes pueden estar en uso; a las avenidas que provocan el rompimiento en serie de los diques de los jagüeyes y a la necesidad de mantenimiento constante de las estructuras o la reconstrucción anual de las presas derivadoras (pp. 83-84, 250, 301). Con base en lo anterior, el autor insiste en que el modelo ideal de la sustentabilidad de técnicas tradicionales no se mantiene, (aunque no aclara el significado de sustentabilidad, dado que no obstante su carácter aleatorio el sistema de cascada que estudia tiene sus orígenes en el siglo XIV, y persiste). La insistencia es una clara provocación a la propuesta científica y de políticas en la India en pro de la recuperación de técnicas tradicionales, de pequeños sistemas y de administración por los mismos usuarios (Sengupta, 1993; Agarwal et al., 1997 y 2001).

El autor registra pero no detalla la organización actual para el funcionamiento del sistema, aunque insiste que en sus inicios la construcción y el manejo estuvieron vinculados a élites gobernantes y no a un Estado centralizado. Aparentemente, está sugiriendo la necesidad de alguna intervención externa, al señalar que la capacidad de la comunidad campesina autogestiva de construir, operar, dar mantenimiento y resolver disputas no es indepen-

diente del Estado, y que el papel de él o de élites gobernantes ha sido esencial para la construcción y mantenimiento mayor, no sólo las limpias anuales, en los derechos y la legislación sobre agua, y como árbitros en las disputas por el líquido. Critica tanto el modelo ideal de la comunidad aldeana independiente y autogestiva de la India precolonial, como la actual política de transferencia a los usuarios, basada en la propuesta de acción colectiva (pp. 8-20, 242-264; sobre la acción colectiva ver, por ejemplo, Elinor Ostrom, 1990). El supuesto de capacidad autogestiva independiente, señala Mosse, “ignora el contexto más amplio de poder político y es una construcción ahistorical y apolítica” (p. 292). Según el autor, la comunidad ha sido contraparte del Estado o de élites gobernantes, pero la reforma agraria de la India creó una inconsistencia al dar la propiedad de la tierra a los campesinos, y centralizar la administración del agua dándole la categoría de propiedad nacional, proceso que implicó la desaparición de élites gobernantes regionales (pp. 81, 85, 122-126).

El autor insiste en que ni el modelo ideal de comunidad aldeana como administradora independiente, autogestiva y equitativa ni la sustentabilidad de técnicas tradicionales se sostienen; además, obviamente el Estado es incapaz de administrar eficazmente estos pequeños sistemas. Mosse aparentemente está indicando tanto los límites de una administración del Estado, como de las comunidades aldeanas. Pero no parece ofrecer alternativas al funcionamiento del sistema de tanques en cascada, excepto quizás el regreso de élites locales gobernantes o a la mexicana; de caciques locales. Ante este mismo problema de organización, Nirmal Sengupta (1991) sostiene que el reconocimiento formal de las organizaciones autogestivas por el Estado permite sostener y crear sistemas con una tecnología amigable para que la administren los propios usuarios. Pero Mosse sólo considera amigables las organizaciones locales, es decir, las tradicionales o no oficiales y no aquellas que corresponden a la oferta del Estado. Señala que la burocracia del agua prefiere las organizaciones de riego creadas por el propio Estado a las formas tradicionales que puedan existir, e indica que se asume la

superioridad de formas modernas de organización (p. 272), y además que estas asociaciones modernas de riego, Asociaciones de Usuarios de Agua (WUAS, por sus siglas en inglés) son un nuevo mecanismo de expansión de la influencia del Estado sobre el campo (p. 273). Duda además de su sustentabilidad social; dado que las WUAS han nacido gracias al apoyo externo (p. 290); y además sus fines son la democracia, igualdad, equidad de género, etcétera, cuando de hecho hay diferenciación (pp. 304-305).

El inconveniente del enfoque del libro es una cierta tendencia boasiana: repudia a leyes o causalidades que se repiten de una región a otra y, por lo tanto, enfatiza la historia particular. Por ejemplo, “el regadío no genera un modo específico de organización agraria. Su base institucional [...] está conformada por el contexto histórico y cultural en el que se desarrolla la economía de regadío. Las unidades hidráulicas constituyen dominios sociales de interacción, pero ésta se constituye en formas culturales e históricas específicas” (p. 4, traducción propia). Sin embargo, el sistema de jagüeyes interconectados tiene semejanzas con sistemas de achololes (aguas sobrantes o residuales después del riego de una parcela), por el carácter aleatorio del agua, la descentralización de la administración y por la comprensión muy local de la lógica del sistema. En el caso de achololes en Francia, España y México, aunque carecen de un manejo burocrático, hay acuerdos escritos entre comunidades, y en Francia y España los acuerdos tienen siglos. Para las organizaciones locales de riego, los acuerdos son válidos, no está tan claro si lo son en la legislación nacional, en el caso de México aparentemente no es así (Guillet, s/f; Pimentel Equihua et al., 2002; Rodríguez Haros et al., 2004; Palerm, 2004). Posiblemente la diferencia fundamental entre estos casos sea el énfasis de los investigadores, en unos destacan la perspectiva organizativa local y su sistema de derecho consuetudinario, en el otro enfatizan la perspectiva desde la legislación oficial y el aparato burocrático del Estado. La perspectiva de los investigadores impulsada por la distinta situación oficial de las organizaciones de los usuarios.

El libro *The Rule of Water* abunda en ideas sugerentes, pero pocas veces sustenta con datos suficientes las propuestas. Probablemente, el único planteamiento demostrado es la causalidad de la diferenciación en la región de estudio entre un conjunto de comunidades más y menos organizadas, con dominio de soluciones individualistas, diferenciación que se correlaciona con dos zonas de características ecológicas particulares. Para analizar esto, retoma la propuesta de Wade (1988), que consiste en que hay mayor impulso de la organización de la comunidad ante la escasez de un recurso, a diferencia de las comunidades sin este problema. Propuesta que funciona sorprendentemente bien para explicar diferencias de organización entre comunidades cercanas (ver por ejemplo Palerm et al., 2000).

Con todo, la lectura del libro es recomendable, ya que deja claro que no puede haber una sola oferta organizativa para cualquier sistema de riego, dado que las peculiaridades propias de los sistemas de regadío necesitan ofertas de organización.

Jacinta Palerm Viqueira*

Bibliografía

Agarwal, Anil, Sunita Narain (eds.) (1997), *Dying Wisdom. Rise, Fall, and Potential of India's Traditional Water Harvesting Systems*, Nueva Delhi, Centre for Science and Environment.

Agarwal, Anil, Sunita Narain, Indira Khyanra (eds.) (2001), *Making Water Everybody's Business. Practice, and Policy of Water Harvesting*, Nueva Delhi, Centre for Science and Environment.

Guillet, David (2003), “Rethinking Irrigation Efficiency: Canal Systems in Northwestern Spain”, mimeografiado.

* Profesora-Investigadora del ISEI-Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados. Carretera México-Texcoco km. 35.5, Montecillo, Texcoco, C. P. 56239, Estado de México, México. Correo electrónico: jpalerm@colpos.mx

Ostrom, Elinor (1990) (2000), *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica.

Palerm Viqueira, J. (2004), "Irrigation Institutions Typology and Water Governance Through Horizontal Agreements", memorias décimo Congreso Bienal de la Asociación Internacional para el Estudio de la Propiedad Colectiva, Oaxaca 9-13 de agosto/disco compacto.

Palerm Viqueira, J., J. L. Pimentel Equihua, I. Salcedo (2000), "Organización diferencial y escasez de agua: caso río Cuautla, Morelos", en Jacinta Palerm Viqueira y Tomás Martínez Saldana (eds.), *Antología sobre pequeño riego*, vol. II, Organizaciones autogestivas, México, Colegio de Postgraduados.

Pimentel Equihua, J. L. y J. Palerm Viqueira (2002), "Problemas de medición volumétrica y derechos de aguas de riego: el caso de los achololes de la región del río Cuautla, Morelos", en *Tierra. Agua y Maíz II, Realidad y Utopía*, México, Unidad Central de Estudios para el Desarrollo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Rodríguez Haros, Benito, Claudio Ávalos y Jacinta Palerm Viqueira (2004), "Los achololes, una cultura de riego amenazada en el río Cuautla, México", Boletín Archivo Histórico del Agua: Organizaciones autogestivas para el riego, nueva época, año 9.

Sengupta, Nirmal (1991), *Managing Common Property: Irrigation in India and Philippines*, Nueva Delhi, Sage Publishers.

_____, (1993), *User-Friendly Irrigation Designs*, Nueva Delhi, Sage Publishers.

Wade, R. (1990), *Village Republics: Economic Conditions for Collective Action in South India*, Cambridge, New York, New Rochelle, Melbourne, Sydney, Cambridge University Press.